



Santiago, 29 de mayo de 2019.-

RESOLUCIÓN N°190.-

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el Decreto N°309-1535/2018 y el D.U. N°007586/1993, Título V, Párrafo 6° Postergación y Reincorporación artículos 38 y siguientes.
- b) La solicitud de **Catalina Barreto**, de fecha 27.05.2019, para postergar el año 2019.
- c) La derivación de la Secretaría de Estudios de la Facultad de Ciencias Sociales a la Jefatura de Carrera de Antropología, de fecha 27.05.2019.
- d) La derivación del Jefe de Carrera de Antropología, de fecha 28.05.2019, que acepta solicitud.
- e) Derivación de la Escuela de Pregrado de fecha 29.05.2019, que autoriza la postergación anual de estudios.

RESUELVO:

Autorizar la postergación del año académico 2019, solicitada por **CATALINA ALEJANDRA BARRETO ACUÑA**, Cédula de Identidad N°20.210.907-1, estudiante de la carrera de Antropología, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, por motivos vocacionales.




Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano




Prof. Raúl Atria Benaprés
Vicedecano

Distribución:

- 1. Interesado
- 2. Unidad de Admisión y Matrícula
- 3. Unidad de Bienestar
- 4. Archivo

